

Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable

Comisión de Trabajo Legislativo
Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2018

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día **30 de agosto de 2018**, se reunieron en la sala 5 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, sita en Av. Municipio Libre No. 377, Piso 12, ala "A", Col. Santa Cruz Atoyac, Ciudad de México, los integrantes de la Comisión de Trabajo Legislativo del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, cuyos nombres se detallan en el **Anexo I** que forma parte de esta Acta, con el objeto de llevar a cabo su **Segunda Sesión Extraordinaria 2018**, de conformidad con el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- Lista de asistencia y acreditación para verificación del cuórum.
- Continuar con la revisión de las solicitudes de nuevos miembros para integrar el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, que se presentaron en términos de la Convocatoria emitida por la Secretaría Técnica del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable el 23 de marzo del año en curso.

----- **DESAHOGO DE LA SESIÓN** -----

Durante el desarrollo de la sesión, los integrantes de la Comisión de Trabajo Legislativo adoptaron los siguientes:-----

----- **ACUERDOS** -----

Acuerdo 01-30ext/Ago-18.- Los Consejeros de esta H. Comisión de Trabajo Legislativo, aprueban el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2018.

Acuerdo 02-30ext/Sep-18.- Los Consejeros de esta H. Comisión de Trabajo Legislativo, acuerdan en relación al contenido del inciso f) del apartado de "Requisitos: *Tratándose de Instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil*", de la Convocatoria emitida por la Secretaría Técnica del Consejo Mexicano para

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
30 de agosto de 2018

el Desarrollo Rural Sustentable el 23 de marzo del año en curso, que para efectos de que las organizaciones comprueben documentalmente que en los últimos tres años las organizaciones han realizado gestiones en por lo menos 10 entidades federativas, en Programas o Componentes del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, se tomaran en cuenta las evidencias de los años 2015, 2016 y 2017.

Acuerdo 03-30ext/Ago-18.- Los Consejeros de esta H. Comisión de Trabajo Legislativo, dictaminan en sentido negativo la solicitud que para incorporarse al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable presento la Organización **COORPORACIÓN MEXICANA DE INDUSTRIALES Y PRODUCTORES AGRÍCOLAS, A.C.**, toda vez que de la revisión de los documentos presentados se advierte que dicha organización no comprueba documentalmente que en los últimos tres años ha realizado gestiones en por lo menos 10 entidades federativas, requisito solicitado en el inciso f) del apartado de "*Requisitos: Tratándose de Organizaciones Nacionales del Sector Social y Privado Rural*", de la Convocatoria emitida por la Secretaría Técnica del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable el 23 de marzo del año en curso.



Acuerdo 04-30ext/Ago-18.- Los Consejeros de esta H. Comisión de Trabajo Legislativo, dictaminan en sentido negativo la solicitud que para incorporarse al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable presento la Organización **ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES FORESTALES A.C.**, toda vez que de la revisión de los documentos presentados se advierte que dicha organización no presenta el original o copia certificada del Acta Constitutiva y tampoco acredita ser institución de educación e investigación, requisito solicitado en el inciso a) del apartado de "*Requisitos: Tratándose de Instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil*", de la Convocatoria emitida por la Secretaría Técnica del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable el 23 de marzo del año en curso.



Acuerdo 05-30ext/Ago-18.- Los Consejeros de esta H. Comisión de Trabajo Legislativo, dictaminan en sentido negativo la solicitud que para incorporarse al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable presento la Organización **CIRCULO DE PROFESIONISTAS A.C.**, toda vez que de la revisión de los documentos presentados se advierte que dicha organización no comprueba documentalmente que en los últimos tres años ha realizado gestiones en por lo menos 10 entidades federativas, requisito solicitado en el inciso f) del apartado de "*Requisitos: Tratándose de Organizaciones Nacionales del Sector Social y Privado Rural*", de la Convocatoria emitida por la Secretaría

Técnica del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable el 23 de marzo del año en curso.

Acuerdo 06-30ext/Ago-18.- Los Consejeros de esta H. Comisión de Trabajo Legislativo, dictaminan en sentido negativo la solicitud que para incorporarse al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable presento la Organización **HERMANOS CONSTRUYENDO UN FUTURO EXITOSO A.C.**, en virtud de que no presento las diez Cartas de Representatividad, incumpliendo con ello lo establecido en el inciso d) del apartado de "*Requisitos: Tratándose de Organizaciones Nacionales del Sector Social y Privado Rural*", de la Convocatoria emitida por la Secretaría Técnica del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable el 23 de marzo del año en curso.

Acuerdo 07-30ext/Ago-18.- Los Consejeros de esta H. Comisión de Trabajo Legislativo, dictaminan en sentido negativo la solicitud que para incorporarse al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable presento la Organización **GRUPO GESTOR PARA EL PROGRESO DE LA SIERRA NORTE, A.C.**, por no haber entregado solicitud firmada por su representante legal, padrón de agremiados, exposición de motivos, estatutos o bases sociales vigentes, Acta de Asamblea y carta bajo protesta; así como tampoco entrego directorio de oficinas, las cartas de opinión favorable ni documentos que acrediten actividades dentro del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Acuerdo 08-30ext/Ago-18.- Los Consejeros de esta H. Comisión de Trabajo Legislativo, dictaminan en sentido negativo la solicitud que para incorporarse al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable presento la Organización **GRUPO ACOBE, A.C.**, por no haber entregado solicitud firmada por el titular, padrón de agremiados, exposición de motivos, y carta bajo protesta; así como tampoco entrego directorio de oficinas, las cartas de opinión favorable ni documentos que acrediten actividades dentro del Programa Especial Concurrente.

Acuerdo 09-30ext/Ago-18.- Los Consejeros de esta H. Comisión de Trabajo Legislativo, dictaminan en sentido negativo la solicitud que para incorporarse al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable presento la Organización **COALICIÓN NACIONAL CAMPESINA Y URBANA, CNCU, A.C.**, en virtud de que el padrón de agremiados no contiene los domicilios, presenta incompleto el campo del CURP, faltaron de cotejar originales de cartas de representatividad de 5 estados y omitió exhibir documentos para acreditar actividades dentro del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en dos estados.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
30 de agosto de 2018

Acuerdo 10-30ext/Ago-18.- Los Consejeros de esta H. Comisión de Trabajo Legislativo, acuerdan convocar a una Tercera Sesión Extraordinaria el día 5 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas, para efectos de continuar con la revisión de las solicitudes de nuevos miembros para integrar el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, que se presentaron en términos de la Convocatoria emitida por la Secretaría Técnica del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable el 23 de marzo del año en curso.

FIN DE LA SESIÓN

Siendo las 13:00 horas del día 30 de agosto de 2018, el C. Jaime Castillo Ulloa, Coordinador de la Comisión de Trabajo Legislativo dio por concluida formalmente la **Segunda Sesión Extraordinaria 2018** del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable. -----

FIRMAS

Ciudad de México, 30 de agosto de 2018.



C. Jaime Castillo Ulloa

Coordinador de la Comisión de Trabajo
Legislativo



Lic. Ernesto Gabino Betanzos Arzola

Auxiliar Técnico Suplente de la Comisión de
Trabajo Legislativo